

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas  
2 con treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora  
3 Presidenta **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran  
4 presentes las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**,  
5 **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**,  
6 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE**  
7 **ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y la **Secretario Ejecutivo Interina**  
8 **Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose  
9 reunidos/as seis señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo  
10 que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del  
11 Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta veintitrés-dos mil dieciocho.  
12 **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Presentación del Jefe de la Unidad Técnica de  
13 Evaluación sobre las conclusiones y recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil  
14 diecisiete. **Punto seis**. Gerente General presenta informe en cumplimiento del punto cuatro punto uno del  
15 acta veintiuno-dos mil dieciocho. **Punto siete**. Gerente General solicita dejar sin efecto acuerdos de Pleno y  
16 la sustitución de miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. **Punto ocho**. Solicitud de  
17 autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública LP-tres/dos mil dieciocho CNJ. **Punto nueve**. Solicitud de  
18 la Gerente General. **Punto diez**. Solicitud de aprobar el ajuste presupuestario número tres. **Punto once**.  
19 Resultado del proceso de adjudicación de la Licitación Pública LP-uno/dos mil dieciocho-CNJ. **Punto doce**.  
20 **Correspondencia**. **Punto doce punto uno**. Solicitud del licenciado Augusto Antonio Romero Barrios,  
21 Magistrado Suplente de Cámara. **Punto doce punto dos**. Gerente General presenta reporte de licencias y  
22 permisos del personal correspondiente al mes de mayo de dos mil dieciocho. **Punto doce punto tres**. Jefe  
23 de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto cinco del acta veintidós-dos  
24 mil dieciocho y solicita aprobar los informes finales de Procesos Evaluativos Presenciales y No Presenciales  
25 de los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. **Punto trece. VARIOS**. **Punto trece punto uno**. Tribunal  
26 de Ética Gubernamental solicita certificación de documentos. **Punto trece punto dos**. Jefe de la Unidad  
27 Técnica de Evaluación solicita certificación de informes únicos de gestión del Juzgado Primero de Vigilancia  
28 Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Santa Ana, de los períodos comprendidos de noviembre de dos mil  
29 diecisiete a enero de dos mil dieciocho. **Punto trece punto tres**. Director de la Escuela de Capacitación  
30 Judicial solicita ratificar su actuación. **Punto trece punto cuatro**. Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita  
31 dos certificaciones del punto tres del acta cero uno-dos mil dieciséis. **Punto trece punto cinco**. Gerente

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 General presenta solicitud de permiso. La agenda fue modificada al trasladar el punto nueve como informe  
2 de comisión, por lo que cambió la numeración de los puntos, siendo de esa manera aprobada por  
3 unanimidad de los/as señores/as Consejales presentes. **Punto tres.** La Señora Presidenta licenciada María  
4 Antonieta Josa de Parada, manifiesta que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se  
5 encuentra indispuesta de salud, por lo que no asistirá a la sesión; seguidamente, se dio lectura al acta  
6 veintitrés-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as integrantes  
7 del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INTEGRACIÓN DE**  
8 **TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa  
9 de Parada, en su calidad de miembro de la Comisión de Selección, manifiesta que se convocó a los/as  
10 miembros a una reunión en el salón de sesiones del Pleno, con el objeto de integrar las ternas solicitadas  
11 por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia; quienes con fundamento en el artículo veintitrés de la Ley  
12 de la Carrera Judicial y los criterios de selección establecidos en el Manual de Selección de Magistrados/as  
13 y Jueces/zas, sobre competencias, idoneidad y moralidad, así como los requisitos constitucionales y legales  
14 para ocupar los cargos requeridos por el señor Presidente de dicho Órgano del Estado, dictaminan que  
15 los/as funcionarios/as judiciales y/o profesionales con los perfiles idóneos para integrar las ternas solicitadas  
16 y que recomiendan al Pleno son: **UNO) Magistrado(a) Especializado(a) Suplente de la Cámara para una**  
17 **Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador, departamento**  
18 **de San Salvador:** Licenciada Lidia del Carmen López Campos; licenciada Glenda Yamileth Baires Escobar;  
19 y licenciada Francoise Michele Herrera Guirola; **DOS) Magistrado(a) Especializado(a) Suplente de la**  
20 **Cámara para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San**  
21 **Salvador, departamento de San Salvador:** Licenciada Lila del Carmen Mena Alvayero; licenciada Claudia  
22 Lorena Reyes de Rivera; y licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal; **TRES) Juez(a) Especializado(a)**  
23 **Suplente de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede**  
24 **en San Salvador, departamento de San Salvador:** Licenciada Ismenia Lisset Méndez Morán; licenciada  
25 Isabel Beatriz Sermeño Araujo; y licenciado Geovany Alberto Villalobos Martínez; **CUATRO) Juez(a)**  
26 **Especializado(a) Suplente de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las**  
27 **Mujeres con sede en San Salvador, departamento de San Salvador:** Licenciada Jessenia Consuelo  
28 Martínez Coto; licenciada Aura Vanessa Lara Rendón; y licenciado Santiago de Jesús Jiménez Dávila;  
29 **CINCO) Juez(a) Especializado(a) Suplente de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y**  
30 **Discriminación para las Mujeres con sede en Santa Ana, departamento de Santa Ana:** Licenciada  
31 Vilma Guadalupe Portillo Cienfuegos; licenciada Beatriz Alejandra Durán Rojas; y licenciada Mirla Alcira

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 Cortés Santiago; **SEIS) Juez(a) Especializado(a) Suplente de Instrucción para una Vida Libre de**  
2 **Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en Santa Ana, departamento de Santa Ana:**  
3 Licenciada Claudia Verónica Duarte de Sanabria; licenciada María Elena Hernández León; y doctora Karen  
4 Lissette Echeverría Guevara; **SIETE) Juez(a) Especializado(a) Suplente de Sentencia para una Vida**  
5 **Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Miguel, departamento de San**  
6 **Miguel:** Licenciado Ezequiel González Díaz; licenciado Herberth Luis Díaz Herrera; y licenciada Yanira  
7 Guatemala Martínez; **OCHO) Juez(a) Especializado(a) Suplente de Instrucción para una Vida Libre de**  
8 **Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Miguel, departamento de San Miguel:**  
9 Licenciado Candelario Iglesias; licenciado Juan José Benavides Benavides; y licenciado Erick Vladimir Vides  
10 Portillo; **NUEVE) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en**  
11 **Santa Tecla, departamento de La Libertad:** Licenciado José Miguel Lemus Escalante; licenciada Karla  
12 María Rosales Hernández; y licenciado Hugo Dagoberto Pineda Argueta; **DIEZ) Magistrado(a) Suplente de**  
13 **la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, departamento de La Libertad:**  
14 Licenciado Rodolfo Ernesto Chamorro Tobar; licenciado Vicente Alexander Rivas Romero; y licenciada  
15 María Ester Valladares Sermeño; **ONCE) Juez(a) Suplente del Juzgado Primero de lo Contencioso**  
16 **Administrativo de Santa Tecla, departamento de La Libertad:** Licenciada Jessica Stefany Anitac Mena  
17 Aráuz; licenciada Erika Beatriz Saldaña Rodríguez; licenciada Ana Julia Gómez Medrano; **DOCE) Juez(a)**  
18 **Suplente del Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, departamento de**  
19 **La Libertad:** Licenciada Wendy Virginia Mulato García; licenciada Wendy Karina Funez de Serafín; y  
20 licenciada Laura Ximena Polanco Manzano; **TRECE) Juez(a) Suplente del Juzgado de lo Contencioso**  
21 **Administrativo de Santa Ana, departamento de Santa Ana:** Licenciado Alvaro Enrique Chacón; licenciada  
22 María Elizabeth Amaya Rivera; y licenciado Oscar Saúl Hércules Pineda; y **CATORCE) Juez(a) Suplente**  
23 **del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de San Miguel, departamento de San Miguel:**  
24 Licenciado Rolando Arturo Lazo Andrade; licenciada Claudia Margarita Díaz de Castillo; y licenciado Oscar  
25 Ernesto Andrade Montoya; Asimismo, la Comisión de Selección remitió en documento anexo, los  
26 expedientes de cada uno/a de los/as profesionales propuestos/as, y para tal efecto presenta su dictamen  
27 favorable para las propuestas de ternas relacionadas; y en ese sentido, los/as señores/as Consejales  
28 consideran procedente aprobarlas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Proponer a la honorable Corte Suprema de  
29 Justicia, las ternas de candidatos/as para ocupar los cargos siguientes: **UNO) Magistrado(a)**  
30 **Especializado(a) Suplente de la Cámara para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las**  
31 **Mujeres con sede en San Salvador, departamento de San Salvador: Por mayoría:** Licenciada Lidia del

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 Carmen López Campos, licenciada Glenda Yamileth Baires Escobar y licenciada Francoise Michele Herrera  
2 Guirola; **DOS) Magistrado(a) Especializado(a) Suplente de la Cámara para una Vida Libre de Violencia**  
3 **y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador, departamento de San Salvador: Por**  
4 **unanidad: Licenciada Lila del Carmen Mena Alvayero, licenciada Claudia Lorena Reyes de Rivera y**  
5 **licenciado Oscar Antonio Sánchez Bernal; TRES) Juez(a) Especializado(a) Suplente de Sentencia para**  
6 **una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador,**  
7 **departamento de San Salvador: Por unanidad: Licenciada Ismenia Lisset Méndez Morán, licenciada**  
8 **Isabel Beatriz Sermeño Araujo y licenciado Geovany Alberto Villalobos Martínez; CUATRO) Juez(a)**  
9 **Especializado(a) Suplente de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las**  
10 **Mujeres con sede en San Salvador, departamento de San Salvador: Por unanidad: Licenciada**  
11 **Jessenia Consuelo Martínez Coto, licenciada Aura Vanessa Lara Rendón y licenciado Santiago de Jesús**  
12 **Jiménez Dávila; CINCO) Juez(a) Especializado(a) Suplente de Sentencia para una Vida Libre de**  
13 **Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en Santa Ana, departamento de Santa Ana: Por**  
14 **unanidad: Licenciada Vilma Guadalupe Portillo Cienfuegos, licenciada Beatriz Alejandra Durán Rojas y**  
15 **licenciada Mirla Alcira Cortés Santiago; SEIS) Juez(a) Especializado(a) Suplente de Instrucción para una**  
16 **Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en Santa Ana, departamento de**  
17 **Santa Ana: Por unanidad: Licenciada Claudia Verónica Duarte de Sanabria, licenciada María Elena**  
18 **Hernández León y doctora Karen Lissette Echeverría Guevara; SIETE) Juez(a) Especializado(a) Suplente**  
19 **de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San**  
20 **Miguel, departamento de San Miguel: Por unanidad: Licenciado Ezequiel González Díaz, licenciado**  
21 **Herberth Luis Díaz Herrera y licenciada Yanira Guatemala Martínez; OCHO) Juez(a) Especializado(a)**  
22 **Suplente de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede**  
23 **en San Miguel, departamento de San Miguel: Por unanidad: Licenciado Candelario Iglesias, licenciado**  
24 **Juan José Benavides Benavides y licenciado Erick Vladimir Vides Portillo; NUEVE) Magistrado(a) Suplente**  
25 **de la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, departamento de La**  
26 **Libertad: Por unanidad: Licenciado José Miguel Lemus Escalante, licenciada Karla María Rosales**  
27 **Hernández y licenciado Hugo Dagoberto Pineda Argueta; DIEZ) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de**  
28 **lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, departamento de La Libertad: Por**  
29 **unanidad: Licenciado Rodolfo Ernesto Chamorro Tobar, licenciado Vicente Alexander Rivas Romero y**  
30 **licenciada María Ester Valladares Sermeño; ONCE) Juez(a) Suplente del Juzgado Primero de lo**  
31 **Contencioso Administrativo de Santa Tecla, departamento de La Libertad: Por unanidad:**

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 Licenciada Jessica Stefany Anitac Mena Aráuz, licenciada Erika Beatriz Saldaña Rodríguez y licenciada Ana  
2 Julia Gómez Medrano; **DOCE) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de lo Contencioso**  
3 **Administrativo de Santa Tecla, departamento de La Libertad: Por unanimidad:** Licenciada Wendy  
4 Virginia Mulato García, licenciada Wendy Karina Funez de Serafín y licenciada Laura Ximena Polanco  
5 Manzano; **TRECE) Juez(a) Suplente del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Ana,**  
6 **departamento de Santa Ana: Por unanimidad:** Licenciado Alvaro Enrique Chacón, licenciada María  
7 Elizabeth Amaya Rivera y licenciado Oscar Saúl Hércules Pineda; y **CATORCE) Juez(a) Suplente del**  
8 **Juzgado de lo Contencioso Administrativo de San Miguel, departamento de San Miguel: Por**  
9 **unanimidad:** Licenciado Rolando Arturo Lazo Andrade, licenciada Claudia Margarita Díaz de Castillo; y  
10 licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya; **b) Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura,**  
11 **remita a la honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos/as antes**  
12 **relacionadas, aclarando que el orden de los/as profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia;**  
13 **y c) Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la**  
14 **Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe ser comunicarse también al Jefe de**  
15 **la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado**  
16 **Alcides Salvador Funes Teos, voto en contra de la licenciada Francoise Michele Herrera Guirola, integrante**  
17 **de la terna número uno. Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** La  
18 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, en su calidad de miembro de la Comisión de  
19 Selección, manifiesta que se recibió la nota fechada el cinco de los corrientes, con referencia 19/P/dos mil  
20 dieciocho.CNJ, suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema  
21 de Justicia, mediante la cual solicito enviar con carácter urgente, entre otras, la terna de candidatos/as para  
22 ocupar el cargo de Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente,  
23 con sede en San Miguel, departamento de San Miguel; en ese sentido, la Señora Presidenta expresa que al  
24 revisar los archivos se ha comprobado que la referida terna fue solicitada el veintiséis de marzo del año dos  
25 mil once, por lo que en la sesión extraordinaria cero cinco-dos mil once, celebrada el once de abril del año  
26 dos mil once, fue integrada con los profesionales siguientes: Licenciada Ana Leticia Orellana de Vargas,  
27 licenciada Gladis Noemi Alonzo González, y licenciado Ángel Albino Alvarenga Salazar; habiendo sido  
28 remitida a la Corte Suprema de Justicia a través del oficio CNJ/P/cero ochenta y uno/dos mil once, en la  
29 misma fecha. Sobre lo anterior, los/as señores/as Consejales, analizaron y decidieron no darle trámite al  
30 referido requerimiento, y para hacerlo en forma posterior, con base en el artículo sesenta y dos de la Ley del  
31 Consejo Nacional de la Judicatura y el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, acordaron solicitar

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 que se comunique la razón de requerir nuevamente dicha terna, ya sea porque se desintegro o cualquier  
2 otra circunstancia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Requerir al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que  
3 comunique si la terna de candidatos/as a Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Civil de la Primera  
4 Sección de Oriente, con sede en San Miguel, departamento de San Miguel, fue desintegrada, o cual es la  
5 razón de solicitarla nuevamente; y b) Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María  
6 Antonieta Josa de Parada, y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Miembro y Coordinador  
7 de la Comisión de Selección, respectivamente, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe  
8 comunicarse también al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos pertinentes. **Punto**  
9 **cuatro punto tres. COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PRESENTA**  
10 **SOLICITUD DE LA GERENTE GENERAL.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de  
11 Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, somete a consideración el  
12 memorando fechado el veintiséis de junio del año en curso, con número GG/PLENO/ciento sesenta y  
13 ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,  
14 mediante el cual hace referencia al documento de fecha veinticinco de los corrientes, con número  
15 UFI/GG/trescientos setenta y seis/dos mil dieciocho, en el que a su vez menciona el memorando  
16 UFI/GG/trescientos setenta y cuatro/dos mil dieciocho, a través del que informó el monto de economías de  
17 salarios del mes de junio del año en curso, con el propósito de ubicarlos en las asignaciones  
18 correspondientes al mes de diciembre del presente año, para otorgar en ese mes un beneficio económico  
19 para los/as funcionarios/as y empleados/as del Consejo, de conformidad a lo indicado por la Comisión de  
20 Asuntos Administrativos y Financieros del Pleno; sin embargo la Jefa de la Unidad Financiera Institucional,  
21 le expresó que el veinticinco de junio del presente mes y año, recibió el memorándum con referencia  
22 UFI/GG/trescientos setenta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de  
23 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el que le manifiesta que se debe incorporar en  
24 una planilla adicional del mes actual, el pago correspondiente al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, lo  
25 que afectaría directamente el monto de las economías de salarios informada; asimismo, expresó que estaba  
26 pendiente una actualización de las tablas que controlan la base de datos por parte de la aplicación  
27 informática SAFI, habiendo generado una información no actualizada cuando se remitió el primer informe; no  
28 obstante lo anterior, a la fecha ya se cuenta con el dato real de las economías de salarios, el cual está  
29 actualizado en la base de datos por parte de la referida aplicación informática y que se encuentra plasmado  
30 en el documento; en ese orden de ideas, la señora Gerente General solicita: l) Dejar sin efecto el  
31 memorándum con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y cuatro/dos mil dieciocho, mediante el cual se

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 envió información proporcionada por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional en memorándum con  
2 número UFI/trescientos setenta y cuatro/dos mil dieciocho; II) Autorizar la gestión para el uso de las  
3 economías de salarios ante el Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes de junio de dos mil dieciocho,  
4 con el propósito de ubicarlos en la programación de la ejecución presupuestaria en las asignaciones  
5 correspondientes al mes de diciembre del presente año; y III) Que se ratifique el acuerdo en la misma  
6 sesión. Las/as señores/as Consejales, luego de analizar lo solicitado y que el monto ha sido modificado,  
7 consideran que se debe sustituir el memorando y autorizar la gestión para el uso de las economías de  
8 salarios ante el Ministerio de Hacienda. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con  
9 referencia GG/PLENO/ciento sesenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
10 Cruz de Martínez, Gerente General; b) Sustituir el memorándum con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y  
11 cuatro/dos mil dieciocho, por el memorando con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y ocho/dos mil  
12 dieciocho; c) Autorizar la realización de la gestión para el uso de las economías de salarios ante el Ministerio  
13 de Hacienda; d) Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que  
14 realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda, para el uso de las economías de salarios,  
15 correspondientes al mes de junio del año en curso, con el propósito de ubicarlos en las asignaciones  
16 correspondientes al mes de diciembre del presente año, para otorgar en ese mes un beneficio económico  
17 para los/as funcionarios/as y empleados/as del Consejo; e) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y f)  
18 Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de  
19 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe  
20 comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad  
21 de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. PRESENTACIÓN DEL JEFE DE LA**  
22 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOBRE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL**  
23 **PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL DIECISIETE.** La Señora Presidenta licenciada  
24 María Antonieta Josa de Parada, en cumplimiento al literal d) del punto cinco del acta de la sesión veintidós-  
25 dos mil dieciocho, fechada el doce de junio del año en curso, presenta el informe ejecutivo remitido por el  
26 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, referente a los  
27 Procesos Evaluativos siguientes: Presencial I-dos mil dieciséis, correspondiente al período comprendido del  
28 uno de febrero al dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, la medición de la gestión judicial fue sobre el  
29 segundo semestre del año dos mil quince; No Presencial II- dos mil dieciséis, correspondiente al período  
30 comprendido del dieciocho de agosto al treinta de septiembre de dos mil dieciséis, la medición de la gestión  
31 judicial fue sobre el primer semestre del año dos mil dieciséis; Presencial I-dos mil diecisiete,

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 correspondiente al período comprendido del seis de febrero al dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, la  
2 medición de la gestión judicial fue sobre el segundo semestre del año dos mil dieciséis; y No Presencial II-  
3 dos mil diecisiete, correspondiente al período comprendido del veintiuno de agosto al dos de octubre de dos  
4 mil diecisiete, la medición de la gestión judicial fue sobre el primer semestre del año dos mil diecisiete.  
5 Los/as señores/as Consejales después de analizar el informe, consideraron que con los resultados de las  
6 Evaluaciones Presenciales I-dos mil dieciséis y I-dos mil diecisiete, se muestra la situación actual de las  
7 sedes judiciales tal como se detalla en el documento, y se refleja en las conclusiones y recomendaciones  
8 que contienen los procesos de Evaluación antes mencionados, por lo que es procedente aprobar las Actas  
9 Consolidadas de Evaluación, así como las conclusiones y recomendaciones de los Procesos Evaluativos  
10 Presencial I-dos mil dieciséis, Presencial I-dos mil diecisiete y No Presencial II-dos mil diecisiete, ya que en  
11 el acta de la sesión veintitrés-dos mil dieciocho, celebrada el diecinueve de los corrientes, se aprobó en el  
12 punto seis, el Acta Consolidada de Evaluación, las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso  
13 Evaluativo No Presencial II-dos mil dieciséis, debiéndose ratificar en este punto e incluirse en la aprobación  
14 de las conclusiones y recomendaciones mencionadas en el informe ejecutivo presentado; posteriormente, se  
15 deberán certificar en el plazo legal correspondiente para remitirse a la Honorable Corte Suprema de Justicia,  
16 así como notificarse lo pertinente a cada uno/a de los/as funcionarios/as judiciales evaluados/as. El Pleno,  
17 habiendo tenido por aceptados los resultados de las Evaluaciones Presencial I-dos mil dieciséis, No  
18 Presencial II- dos mil dieciséis, Presencial I-dos mil diecisiete y No presencial II-dos mil diecisiete, y de  
19 conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos cinco letra b) y d); seis letras b) y c); veintidós  
20 letra h), sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y siete a setenta y setenta y cuatro de la Ley del Consejo  
21 Nacional de la Judicatura, artículos del ochenta y seis al ochenta y ocho y noventa y tres del Reglamento de  
22 la citada Ley, y el Manual de Evaluación, tomando en consideración la información recolectada y procesada  
23 por la Unidad Técnica de Evaluación, el dictamen del Jefe de dicha Unidad, los recursos resueltos; así  
24 como, los dictámenes de la Comisión de Evaluación del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,  
25 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe ejecutivo remitido por el licenciado Miguel Ángel Romero, Jefe  
26 de la Unidad Técnica de Evaluación y por cumplidos los acuerdos contenidos en el literal d) del punto cinco  
27 del acta de la sesión número veintidós- dos mil dieciocho, fechada el doce de junio del año en curso, y punto  
28 seis del acta de la Sesión veintitrés-dos mil dieciocho, fechada el diecinueve de junio del presente año; b)  
29 Aprobar y ratificar las Actas Consolidadas de Evaluación, las conclusiones y recomendaciones de los  
30 Procesos Evaluativos Presencial I-dos mil dieciséis, Presencial I-dos mil diecisiete y No Presencial II-dos mil  
31 diecisiete, que se detallan en los documentos adjuntos que forman parte de este acuerdo; así como ratificar

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 el Acta Consolidada de Evaluación, las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo No  
2 Presencial II-dos mil dieciséis, ya que fueron aprobadas en el punto seis del acta de la sesión veintitrés-dos  
3 mil dieciocho, celebrada el diecinueve de junio del presente año, que se detalla en anexo y que forma parte  
4 de este punto; **c)** Aprobar la propuesta de conclusiones finales, principales observaciones y  
5 recomendaciones mencionadas en el informe ejecutivo de los Procesos Evaluativos siguientes: Presencial  
6 I-dos mil dieciséis, No Presencial II- dos mil dieciséis, Presencial I-dos mil diecisiete y No Presencial II-dos  
7 mil diecisiete, de los/as funcionarios/as judiciales, con las modificaciones aprobadas por el Pleno, el cual  
8 deberá certificarse para remitirse a la Honorable Corte Suprema de Justicia, juntamente con copia de las  
9 Actas Consolidadas de Evaluación de todos los Procesos Evaluativos mencionados; **d)** Ratificar este  
10 acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar lo pertinente de las evaluaciones a cada uno/a de los/as  
11 funcionarios/as judiciales evaluados/as. **Punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN**  
12 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA VEINTIUNO-DOS MIL DIECIOCHO.** La  
13 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el diecinueve de junio del año  
14 en curso, con número GG/PLENO/ciento cincuenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada  
15 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a las instrucciones recibidas en  
16 la reunión que sostuvo con la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, el día cuatro del presente  
17 mes y año, y al acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión veintiuno-dos mil  
18 dieciocho, celebrada el cinco de los corrientes, informa que a las ocho horas con quince minutos del día  
19 quince de junio del presente año, junto a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, sostuvieron  
20 reunión con el señor Álvaro Roberto Contreras Rodríguez, en la que se le explicó que se le había citado  
21 para los aspectos siguientes: Uno) Informarle que el Pleno conoció la sentencia de la Cámara de lo  
22 Contencioso Administrativo en el que se dictaminaba su reincorporación en el puesto de trabajo que  
23 desempeñaba en el año dos mil once y que por el momento se estaba en el proceso de documentar los  
24 aspectos legales, administrativos y financieros necesarios para el cumplimiento de la Sentencia; dos) Que  
25 debido a la falta de vacantes en Ley de Salario y Contrato; el Pleno al decidir su reinstalo lo haría en iguales  
26 condiciones de contratación de la plaza que él tenía en el año dos mil once, de contrato en ejecución con  
27 salario de quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y tres) Que se tenía la prestación de  
28 transporte al personal que viaja de San Salvador a la sede de Santa Ana y viceversa, y dado que él reside  
29 en Ahuachapán se quería conocer su disponibilidad de manejar diariamente ese transporte, como principal  
30 función, más otras asignaciones que el Área de Transporte le daría en el transcurso de la jornada de trabajo.  
31 Ante lo expuesto el señor Contreras Rodríguez expresó lo siguiente: I) Que estará pendiente de lo que

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 resuelva el Pleno sobre su reinstalo; II) Que desde hace cinco años labora como motorista en el Instituto de  
2 Acceso a la Información, por el sistema de Ley de Salarios, con un sueldo mensual de quinientos cincuenta  
3 dólares de los Estados Unidos de América, más un bono de cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
4 América, que le es otorgado tres veces al año antes de cada vacación, seguro médico y uniforme, gozando  
5 además de la estima y aprecio de sus jefes y personal del Instituto, por lo que le preocupaba su estabilidad  
6 laboral si se viene al Consejo en una plaza en ejecución, y con menor salario; por ello, consultaría con su  
7 familia y personas del Instituto de Acceso a la Información Pública, para tomar la decisión cuando se le  
8 notifique su reinstalo; y III) Que esta en la disponibilidad de realizar las funciones que se le asignen y no  
9 tendría inconveniente en manejar el transporte del personal de San Salvador a Santa Ana, si decide aceptar  
10 incorporarse de nuevo para formar parte del personal de motoristas del Consejo, cuando se le notifique el  
11 acuerdo sobre su reinstalación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con número  
12 GG/PLENO/ciento cincuenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
13 Martínez, Gerente General, así como el informe para la creación de la plaza en ejecución de motorista en  
14 cumplimiento a la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, y por cumplido el acuerdo  
15 contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada el cinco  
16 de los corrientes; b) Crear en ejecución una plaza de Motorista, con un salario mensual de quinientos  
17 dólares de los Estados Unidos de América, por el sistema de pago de Contratos, a ser financiada con fondos  
18 GOES, asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; c) Reinstalar y contratar al señor Álvaro Roberto  
19 Contreras Rodríguez, durante el periodo comprendido del dos de julio al treinta y uno de diciembre de dos  
20 mil dieciocho, en plaza creada en ejecución, con el cargo de motorista, con un salario mensual de quinientos  
21 dólares de los Estados Unidos de América, para cumplir con la sentencia de la Sala de lo Contencioso  
22 Administrativo de la Corte Suprema de Justicia; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa  
23 de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al señor Álvaro  
24 Roberto Contreras Rodríguez, para los efectos pertinentes. **Punto siete. GERENTE GENERAL SOLICITA**  
25 **DEJAR SIN EFECTO ACUERDOS DE PLENO Y LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE**  
26 **SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el  
27 memorando fechado el diecinueve de junio del año en curso, con número GG/PLENO/ciento sesenta/dos mil  
28 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual  
29 remite el documento con número RRHH/GG/trescientos sesenta y siete/dos mil dieciocho, en el que hace  
30 referencia a los acuerdos contenidos en el punto ocho punto uno del acta de la sesión veintiocho-dos mil  
31 diecisiete, celebrada el dieciocho de julio de dos mil diecisiete, y el punto nueve punto dos del acta de la

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 sesión diecinueve-dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de mayo de año en curso, en los que se acordó  
2 nombrar a los/as representantes y delegados/as patronales para conformar los tres Comités de Seguridad y  
3 Salud Ocupacional de la Institución, y la autorización al Departamento de Recursos Humanos para  
4 inscribirlos/as en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; por lo que se prepararon los formularios  
5 exigidos para la inscripción relacionada, y el día quince de junio del presente año, la licenciada Mirna  
6 Elizabeth Burgos Flores, se presentó en la Sección de Prevención de Riesgos del Ministerio de Trabajo y  
7 Previsión Social e informó lo siguiente: Que los técnicos de la referida Sección, luego de revisar cada uno de  
8 los formularios de inscripción, le explicaron que los/as representantes y delegados/as patronales  
9 actualmente seleccionados por el Pleno del Consejo, no cumplen con los requisitos establecidos en el  
10 artículo tres del Código de Trabajo, el cual indica que: "se presume de derecho que son representantes del  
11 patrono en sus relaciones con los trabajadores: los directores, gerentes, administradores, caporales y en  
12 general las personas que ejercen funciones de dirección de administración en la empresa, establecimiento o  
13 centro de trabajo..."; en ese sentido, solo cumple el requisito la ingeniera Mayra Jeanneth Acosta  
14 Landaverde, que se desempeña como Supervisora del Registro Académico de la Escuela de Capacitación  
15 Judicial, y tiene personal a su cargo; ninguno de los/as otros/as empleados/as seleccionados/as por el  
16 Pleno, cumple con los requisitos para formar parte del Comité como delegado/a patronal. En razón de lo  
17 antes expuesto la Gerente General solicita: I) Dejar sin efecto los acuerdos contenidos en los puntos ocho  
18 punto uno del acta de la sesión veintiocho-dos mil diecisiete, celebrada el dieciocho de julio de dos mil  
19 diecisiete, y nueve punto dos del acta de la sesión diecinueve-dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de  
20 mayo de año en curso, en los que se acordó nombrar a los/as representantes y delegados/as patronales  
21 para conformar los tres Comités de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución, exceptuando a la  
22 ingeniera Mayra Jeanneth Acosta Landaverde; II) Que se autorice la sustitución de los/as empleados  
23 nombrados/as en los acuerdos antes mencionados por los/as empleados/as que cumplen con lo exigido en  
24 el artículo tres del Código de Trabajo y que se detallan en el siguiente cuadro en el memorando; y III) Que  
25 se ratifique el Acuerdo en esta misma Sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando  
26 con número GG/PLENO/ciento sesenta/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
27 Martínez, Gerente General; b) Remitir copia del memorando relacionado en el literal anterior a la Comisión  
28 de Asuntos Administrativos y Financieros, para que lo revise, estudie, analice y presente el dictamen que  
29 corresponda posteriormente al Pleno; c) Recomendar a la Gerente General, que presente a la Comisión de  
30 Asuntos Administrativos y Financieros, copia de la documentación presentada por el Ministerio de Trabajo y  
31 Previsión Social, en la cual consta que los profesionales nombrados para formar parte del Comité de

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 Seguridad y Salud Ocupacional, no reúnen los requisitos requeridos; **d)** Ratificar este acuerdo en esta  
2 sesión; y **e)** Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,  
3 Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificada de este acuerdo, el  
4 cual debe comunicarse también a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**  
5 **SOLICITUD DE AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-TRES/DOS MIL**  
6 **DIECIOCHO CNJ.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el  
7 veintiuno de junio del presente año, con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y dos/dos mil dieciocho,  
8 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que  
9 ha recibido el documento con número UACI/GG/doscientos uno/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado  
10 Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisidores y Contrataciones Institucional, en el que  
11 solicita iniciar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-TRES/DOS MIL DIECIOCHO CNJ  
12 "REMODELACIÓN, INSTALACIONES Y SUMINISTRO PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS  
13 (DATA CENTER) DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO"; en ese  
14 sentido, la licenciada Cruz de Martínez solicita: I) Autorizar el inicio del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA  
15 NÚMERO LP-TRES/DOS MIL DIECIOCHO CNJ "REMODELACIÓN, INSTALACIONES Y SUMINISTRO  
16 PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (DATA CENTER) DEL CONSEJO NACIONAL DE LA  
17 JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO"; II) Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta  
18 Josa de Parada, para que firme las bases de licitación; III) De conformidad al artículo veinte de la Ley de  
19 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, requiere que se nombre la respectiva Comisión  
20 de Evaluación de Ofertas, pudiendo integrarse con las personas siguientes: Licenciado Hugo Ernesto  
21 Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Marta Ingrid  
22 Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, solicitante del servicio; licenciada Kelly Veraly Iraheta de  
23 Valencia, Encargada del Área de Presupuesto, como Analista Financiera; ingeniero Noel José Díaz  
24 Henríquez, en calidad de experto en la materia; y la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la  
25 Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; IV) Autorizar el aviso de la publicación de la  
26 primera convocatoria de invitación, en un rotativo de mayor circulación; V) Con base en lo establecido en el  
27 artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,  
28 propone como Administradores del Contrato de los ítems establecidos en las Bases de Licitación al  
29 ingeniero Joel Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios Generales, y al ingeniero Noel  
30 José Díaz Henríquez, Administrador de Redes y Servicios de la Unidad de Informática; VI) Autorizar el gasto  
31 estimado en quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para la publicación de la invitación y del

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 resultado de la licitación en un periódico de circulación nacional; y VII) Ratificar el acuerdo en la misma  
2 sesión. Los/as señores/as Consejales, estiman que previo a autorizar el inicio del proceso relacionado, se  
3 solicite a la Gerente General, que remita la Bases de Licitación respectivas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener  
4 por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la  
5 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y requerirle que remita la Bases de Licitación  
6 respectivas, a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para su revisión, estudio y  
7 análisis, a fin de ser conocido este punto en una próxima sesión; y **b)** Encontrándose presente la Señora  
8 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe  
9 comunicarse también a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. SOLICITUD DE**  
10 **APROBAR EL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO TRES.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
11 consideración el memorando fechado el veintidós de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento  
12 sesenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, mediante el  
13 cual solicita la aprobación del proyecto de ajuste presupuestario número tres-dos mil dieciocho, por la suma  
14 de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los rubros  
15 a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y  
16 cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS  
17 VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISÉIS CENTAVOS DE  
18 DÓLAR. Línea de Trabajo cero uno cero dos "Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de  
19 Género", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de NOVECIENTOS  
20 CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y  
21 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y  
22 Jueces", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de CINCO MIL  
23 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
24 SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de  
25 Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de CINCO  
26 MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO  
27 CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro  
28 cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el monto de CUARENTA Y DOS MIL  
29 CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y  
30 SIETE CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero  
31 uno "Dirección Superior y Administración", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
2 AMÉRICA CON DIECISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero uno cero dos "Transversalidad  
3 del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el  
4 monto de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
5 CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de  
6 Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de CINCO MIL  
7 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
8 SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de  
9 Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de CINCO MIL  
10 NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO  
11 CENTAVOS DE DÓLAR. Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro  
12 sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS  
13 CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS  
14 DE DÓLAR. Los/as señores/as Consejales, consideran procedente la aprobación del ajuste solicitado. El  
15 Pleno, en base a lo prescrito en los artículos veintidós literal f), veintisiete literal g) de la Ley del Consejo  
16 Nacional de la Judicatura, así como del artículo cinco literal i) de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Autorizar el  
17 ajuste presupuestario número tres-dos mil dieciocho, por la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL  
18 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta  
19 del Consejo, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio  
20 de Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario; **c)** Ratificar este acuerdo en  
21 esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera  
22 Institucional, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez.**  
23 **RESULTADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-UNO/DOS MIL**  
24 **DIECIOCHO-CNJ.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el  
25 veintidós de junio del corriente año, con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y seis/dos mil dieciocho,  
26 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual informa  
27 que el Departamento de Recursos Humanos, mediante la requisición número cuatrocientos seis, de fecha  
28 veintitrés de abril del año en curso, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el  
29 inicio del proceso de Licitación Pública para el "SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE  
30 SUPERMERCADO (TARJETAS ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA  
31 BÁSICA PARA EMPLEADOS/AS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA". La Unidad Financiera

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 Institucional, por medio de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número cero ciento cincuenta y  
2 ocho A-dos mil dieciocho, fechada el treinta de mayo de dos mil dieciocho, manifiesta que cuenta con la  
3 cantidad de CIENTO UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para  
4 financiar el suministro. Por lo anterior, y con la finalidad de contratar lo anterior, la Unidad de Adquisiciones y  
5 Contrataciones Institucional, inició el Proceso de la Licitación Pública número LP-UNO/DOS MIL  
6 DIECIOCHO-CNJ "SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS  
7 ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA  
8 EMPLEADOS/AS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA", habiendo recibido oferta únicamente  
9 de la sociedad CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuya oferta fue analizada y  
10 evaluada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, tomando como parámetro lo establecido en las Bases  
11 de Licitación, así como la capacidad legal, financiera, técnica y económica; en ese sentido, recomiendan  
12 adjudicar la Licitación Pública número LP-UNO/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ "SUMINISTRO DE VALES DE  
13 CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS  
14 DE LA CANASTA BÁSICA PARA EMPLEADOS/AS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, a  
15 CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de CIENTO UN MIL  
16 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a ser cancelados con fondos del  
17 presupuesto del Consejo, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; asimismo, la Señora Gerente  
18 General, solicita autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que firme  
19 la documentación respectiva, y que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa fotocopia del  
20 expediente de licitación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Adjudicar la Licitación Pública número LP-UNO/DOS MIL  
21 DIECIOCHO-CNJ "SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS  
22 ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA  
23 EMPLEADOS/AS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, a CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
24 DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de CIENTO UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
25 UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cubierta con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la  
26 Judicatura, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta para que  
27 firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente  
28 acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
29 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa del Departamento de Recursos  
30 Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
31 VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto once. CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno.**

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 **SOLICITUD DEL LICENCIADO AUGUSTO ANTONIO ROMERO BARRIOS, MAGISTRADO SUPLENTE**  
2 **DE CÁMARA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el escrito fechado el veinte de junio  
3 del corriente año, suscrito por el licenciado Augusto Antonio Romero Barrios, quien entre otras cosas  
4 expresa, que es Magistrado Suplente de Cámara, y que ha formado parte de la carrera judicial, ya que  
5 consta en su expediente que ha sido Juez de Primera Instancia de Ciudad Barrios, Juez de Tránsito de San  
6 Miguel en calidad de propietario, y Magistrado Suplente por períodos largos de la Cámara de Segunda  
7 Instancia de la tercera Sección de Oriente, y otros, agregando, que en último cargo desempeñado como  
8 Magistrado de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel, estuvo seis  
9 años en funciones, haciendo énfasis que siempre se le ha reconocido su honorabilidad, rectitud,  
10 actualización y capacidad en el ejercicio de la judicatura. Además manifiesta, que aunque la convocatoria  
11 está dirigida a jueces propietarios no es excluyente tomando en consideración el artículo sesenta y dos de la  
12 ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que la palabra "preferiblemente", abre la posibilidad a otras  
13 opciones. Por las razones antes expuestas, solicita se reconsidere su solicitud para tomarlo en cuenta como  
14 candidato elegible para integrar cualquiera de las ternas que ha señalado; la que se refiere a la Cámara de  
15 la Segunda Sección de Oriente con sede en Usulután y la que se refiere a la Cámara de lo Civil de la  
16 Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel; y además que de ser denegada su petición se le dé  
17 respuesta por escrito. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Augusto  
18 Antonio Romero Barrios, y comunicarle que la convocatoria fue cerrada, por lo que se le sugiere que esté  
19 pendiente de la Página Web del Consejo, en la cual son publicadas las convocatorias a plazas vacantes de  
20 los diferentes tribunales del país, pudiendo en su momento participar en el proceso de su conveniencia;  
21 asimismo para que en el referido sitio Web, consulte el Manual de Selección de Magistrados/as y  
22 Jueces/zas, del cual se le entregará un ejemplar, a fin de que verifique los requisitos constitucionales y  
23 legales para integrar una terna de alguna plaza vacante; y **b)** Notificar el presente acuerdo al peticionario  
24 para los efectos pertinentes. **Punto once punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE**  
25 **LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL**  
26 **DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el diecinueve  
27 de junio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por  
28 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a lo establecido en  
29 el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta  
30 los cuadros anexos de control de licencias y permisos del personal del Consejo, correspondientes al mes de  
31 mayo de dos mil dieciocho. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de licencias y  
2 permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de mayo de dos mil  
3 dieciocho. **Punto once punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA**  
4 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO DEL ACTA VEINTIDÓS-DOS MIL DIECIOCHO Y**  
5 **SOLICITA APROBAR LOS INFORMES FINALES DE PROCESOS EVALUATIVOS PRESENCIALES Y NO**  
6 **PRESENCIALES DE LOS AÑOS DOS MIL DIECISÉIS Y DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo  
7 Interina, somete a consideración el memorando fechado el veinte de junio del corriente año, con referencia  
8 UTE/COM-EVA/noventa y seis/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero  
9 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
10 punto cinco de la sesión veintidós-dos mil dieciocho, celebrada el doce de junio del año en curso, informa  
11 que para la remisión de los expedientes al Pleno, se le requirió a la señora Sandra Elizabeth Alvarado de  
12 Guevara, Secretaria de la Unidad Técnica de Evaluación, un informe detallado de la puesta a disposición de  
13 los expedientes de las evaluaciones realizadas en los años dos mil dieciséis(Presencial y No Presencial), y  
14 dos mil diecisiete (Presencia); así como las fechas de devolución de expedientes de cada evaluación por  
15 parte de la Comisión de Evaluación, después de ser distribuidos por la persona nombrada por la Comisión  
16 para realizar dicha actividad, para posteriormente elaborar por parte de los Coordinadores de la Unidad las  
17 respectivas Conclusiones y Recomendaciones; razón por la cual adjunta a su memorando el informe  
18 previamente solicitado a la señora Alvarado de Guevara. En cuanto a la remisión tardía de los expedientes  
19 del Proceso Evaluativo-dos mil dieciséis, informa que ante la falta de los/as señores/s Consejales que  
20 conformarían el Pleno del Consejo, realizaron las consultas respectivas, concluyendo que ante la falta de  
21 autoridades para revisarlos, no era oportuno enviarlos; motivo por el cual el Pleno del Consejo actual ya  
22 constituido, se comenzó con la remisión y distribución de los expedientes; simultáneamente, a tal remisión la  
23 Unidad realizaba el Proceso de Evaluación Presencial I-dos mil diecisiete, y urgía también remitir los  
24 expedientes de dicho proceso evaluativo, por cumplimiento al Plan Anual; lo que generaba que los/as  
25 señores/as Consejales tuvieran expedientes de ambos años y se diera el caso de confundirlos; por lo que la  
26 licenciada Wendy Jeannette Portillo García, Asistente de la Comisión de Evaluación y encargada de su  
27 distribución, mencionó verbalmente a la Unidad Técnica de Evaluación, que se remitirán primero todos los  
28 expedientes del año dos mil diecisiete, y posteriormente se terminaría de distribuir las tres zonas que  
29 faltaban de la Evaluación No Presencial II-dos mil dieciséis. Asimismo expresa, que también el Proceso  
30 Evaluativo No Presencial II-dos mil diecisiete, ya se remitió al Pleno del Consejo, de la siguiente manera: a)  
31 Memorando con referencia UTE/SEJEC/ciento sesenta y ocho/dos mil diecisiete, de fecha cinco de octubre

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 del año recién pasado, expedientes de la Zona Oriental; **b)** Memorando con referencia UTE/SEJEC/ciento  
2 setenta y cuatro/dos mil diecisiete, de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, expedientes de la Zona  
3 Paracentral; **c)** Memorando con referencia UTE/SEJEC/ciento setenta y nueve/diecisiete, de fecha  
4 veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, remisión de expedientes de la Zona Occidental; y **d)**  
5 Memorando con número UTE/SEJEC/ciento noventa y nueve/diecisiete, de fecha catorce de diciembre de  
6 dos mil diecisiete, expedientes de la Zona Central. Expedientes que fueron devueltos a la Unidad por parte  
7 de la Comisión de Evaluación el día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho. Agrega en licenciado Romero  
8 Hernández, que los expedientes en físico de todos los procesos evaluativos en mención, se entregaban a la  
9 Comisión de Evaluación, cuando ésta lo requería y al ya contar con el respectivo acuerdo que les dirigía el  
10 Pleno para su distribución a los señores Consejales; la modalidad de Plenos anteriores, los expedientes en  
11 físicos se le remitían al asistente de la Comisión de Evaluación, quien posteriormente mediante memorando  
12 firmado por el/la Coordinador/a procedían a distribuirlos a los/as señores/as Consejales. Finalmente, hace  
13 referencia a la remisión de las Conclusiones y Recomendaciones de las Evaluaciones en comento, sobre  
14 ello manifiesta que se realizó de la siguiente forma: I) Evaluación Presencial I-dos mil dieciséis. Memorando  
15 con número UTE/SEJEC/cero uno/dos mil dieciocho, de fecha tres de enero de dos mil dieciocho; II)  
16 Evaluación No Presencial II-dos mil dieciséis. Memorando con referencia UTE/SEJEC/ochenta y siete/dos  
17 mil dieciocho, de fecha once de junio de dos mil dieciocho; III) Evaluación Presencial I-dos mil diecisiete, dos  
18 mil dieciséis. Memorando con referencia UTE/SEJEC/cuarenta y cuatro/dos mil dieciocho, de fecha  
19 veintitrés de marzo de dos mil dieciocho; y IV) Evaluación No Presencial II-dos mil diecisiete. Memorando  
20 con referencia UTE/SEJEC/setenta y seis/dos mil dieciocho, de fecha siete de junio de dos mil dieciocho. El  
21 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando fechado el veinte de junio del corriente año, con  
22 referencia UTE/COM-EVA/noventa y seis/ dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Miguel Ángel Romero  
23 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco  
24 de la sesión veintidós-dos mil dieciocho, celebrada el doce de junio del año en curso; **b)** Remitir copia de la  
25 documentación relacionada en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, para que la revise, estudie,  
26 analice y presente el dictamen que corresponda posteriormente al Pleno; **c)** Encontrándose presente la  
27 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo  
28 notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,  
29 para los efectos pertinentes. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto uno. TRIBUNAL DE ÉTICA**  
30 **GUBERNAMENTAL SOLICITA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.** La Secretario Ejecutivo Interina,  
31 somete a consideración la nota fechada el veintiséis de los corrientes, suscrita por el licenciado Herson

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 Eduardo López Amaya, Instructor Unidad de Ética Legal del Tribunal de Ética Gubernamental, mediante el  
2 cual solicita ampliación de la información remitida con fecha veintidós del presente mes y año y copia  
3 certificada de la documentación de respaldo que ampara las firmas o controles de asistencia de los cursos  
4 impartidos por el licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, en el período comprendido entre el año dos  
5 mil trece al año dos mil dieciséis, agregando que la entrega del informe, las certificaciones requeridas, y el  
6 acceso a la información relacionada, son solicitados dentro del plazo de dos días hábiles a partir de la  
7 recepción de la presente nota, siendo solicitada con el objeto de ser agregados a diligencias de  
8 investigación que se siguen en el expediente número veintiséis-D-catorce Acum. Ciento seis-D-dieciséis.  
9 Los/as señores/as Consejales, estiman conveniente requerir al Director de la Escuela de Capacitación  
10 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", la información solicitada por el Tribunal de Ética Gubernamental, a  
11 fin de que posteriormente sea certificada por la señora Secretario Ejecutivo Interina, para su entrega. El  
12 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el veintiséis de los corrientes, suscrita por el  
13 licenciado Herson Eduardo López Amaya, Instructor Unidad de Ética Legal del Tribunal de Ética  
14 Gubernamental; b) Autorizar a la Secretario Ejecutivo Interina para que luego de recibir de parte de la  
15 Escuela de Capacitación Judicial, la información solicitada por el Tribunal de Ética Gubernamental, extienda  
16 al interesado las certificaciones requeridas; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el  
17 presente acuerdo al licenciado Herson Eduardo López Amaya, Instructor Unidad de Ética Legal del Tribunal  
18 de Ética Gubernamental, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto dos. JEFE DE LA UNIDAD**  
19 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOLICITA CERTIFICACIÓN DE INFORMES ÚNICOS DE GESTIÓN DEL**  
20 **JUZGADO PRIMERO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA DE SANTA ANA,**  
21 **DE LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A ENERO DE DOS**  
22 **MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el  
23 veintidós de junio del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/cien/dos mil dieciocho, suscrito por el  
24 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual  
25 expresa que recibió el oficio con número trescientos setenta y dos, suscrito por la licenciada Claudia  
26 Carolina Renderos Guardado, Directora Interina de la Dirección de Investigación Judicial de la Corte  
27 Suprema de Justicia, en la que le solicita le proporcione copia certificada de los Informes Únicos de Gestión,  
28 presentados por el Juzgado Primero de Vigilancia Penitencia y Ejecución de la Pena de Santa Ana, de los  
29 períodos comprendidos de noviembre de dos mil diecisiete a enero de dos mil dieciocho; en ese sentido,  
30 remite para su certificación, los informes antes mencionados de los meses de noviembre y diciembre del año  
31 dos mil diecisiete, ya que su remisión se hace en forma semestral, siendo los pertinente a los meses de julio

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 a diciembre de dos mil diecisiete, los únicos con los que cuenta la Unidad. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener  
2 por recibido el memorando con referencia UTE/SEJEC/cien/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado  
3 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y b) Ratificar la autorización a la  
4 Secretario Ejecutivo Interina, al haber extendido las certificaciones solicitadas por la licenciada Claudia  
5 Carolina Renderos Guardado, Directora Interina de la Dirección de Investigación Judicial de la Corte  
6 Suprema de Justicia, de los Informes Únicos de Gestión, presentados por el Juzgado Primero de Vigilancia  
7 Penitencia y Ejecución de la Pena de Santa Ana, de los periodos comprendidos de noviembre de dos mil  
8 diecisiete, así como la comunicación en la cual se le informará, que no es posible remitir lo pertinente al mes  
9 de enero del año en curso, por cuanto la remisión de los informes se hace en forma semestral, siendo lo  
10 pertinente a los meses de julio a diciembre de dos mil diecisiete, los únicos con los que cuenta la Unidad.

11 **Punto doce punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**  
12 **RATIFICAR SU ACTUACIÓN.** La Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, somete a consideración  
13 la nota y anexos, fechada el veintidós de junio del año en curso, con número ECJ-D-ciento ciento sesenta y  
14 dos/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de  
15 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia al Proyecto  
16 denominado: "Proceso de formación de la Judicatura de Paz para una mejor aplicación de la Ley Especial  
17 Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", dirigido a los/as jueces/zas de paz de la región  
18 central y paracentral, y ejecutado en coordinación con la Academia para el Análisis de Seguridad, *John Jay*  
19 *College of Criminal Justice The City of New York (CUNY)* con fondos de la Agencia de los Estados Unidos  
20 de América para el Desarrollo Internacional (USAID). Al respecto el licenciado Marroquín Galo, informa que  
21 como parte de las acciones dirigidas a incrementar el impacto de esta cooperación en el proceso de  
22 implementación efectiva de la legislación mencionada, la Escuela, juntamente con el equipo institucional de  
23 gestión de dicho proyecto, propuso la elaboración y publicación de una obra que recopila las consultas más  
24 frecuentes sobre la aplicación judicial de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las  
25 Mujeres. Las preguntas fueron identificadas durante los cursos facilitados por la/él capacitador/a, maestra  
26 Olinda Morena Vásquez y licenciado Wilson Sagastume, así como también mediante el foro virtual  
27 denominado: "Consultas sobre aspectos generadores de divergencias en aplicación de la LEIV", que las  
28 coordinaciones de Género y de Derecho Penal (esta última entonces a cargo de la licenciada Bessy  
29 Jeannette Aguirre de Flores) organizaron en el cuarto trimestre de dos mil diecisiete. Para la elaboración de  
30 las propuestas de solución a las interrogantes identificadas, se contrató a dos especialistas de las áreas  
31 antes mencionadas, la jueza licenciada Glenda Yamileth Baires Escobar y el magistrado maestro

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 Carlos Ernesto Sánchez Escobar. Enseguida, el texto de las respuestas fue sometido a revisión con el  
2 apoyo de otro/as capacitadores/as, específicamente de la jueza licenciada Rosa Estela Hernández Serrano  
3 y de la magistrada licenciada Glenda Alicia Vaquerano Cruz. Asimismo, participaron en la revisión como  
4 personal de planta de esta Escuela la licenciada Karla Romero Reyes, Coordinadora del Área de Género y  
5 los licenciados José Hugo Granadino Mejía, Subdirector; César Edgardo Castaneda Espinoza, Jefe de la  
6 Sección Especializada de Investigación; Rafael Antonio Mendoza Mayora, Jefe de la Unidad de Producción  
7 Bibliográfica y Documental; y Cesar Ali Espinoza, Asistente de la Dirección. El texto se ha denominado:  
8 *“Aplicación Judicial de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Preguntas*  
9 *Frecuentes”* y en vista de los tiempos limitados y definidos para el cierre de actividades del proyecto, que  
10 debe haber liquidado los pagos pendientes antes del treinta y uno de julio del año en curso, con la premura  
11 del caso se ha enviado el texto así revisado al cooperante, para las gestiones de aprobación de USAID y su  
12 posterior entrega a la imprenta que realizará el tiraje de la obra, a razón de dos mil quinientos ejemplares,  
13 por lo que en anexo presenta el archivo electrónico del documento en mención. El señor Director de la  
14 Escuela considera que el resultado de estas gestiones es un documento con valor académico y práctico,  
15 que puede servir a los/as operadores judiciales y jurídicos como punto de partida para la construcción propia  
16 de criterios de solución a algunos de los problemas iniciales de aplicación de la LEIV, así como un insumo  
17 para el análisis y la discusión de las decisiones judiciales que se adopten en esta jurisdicción especializada,  
18 lo cual informa para que ratifiquen lo actuado por la Escuela en relación con la obra académica antes  
19 mencionada, dentro del proyecto de cooperación mencionado. **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y  
20 anexos, con referencia ECJ-D-ciento ciento sesenta y dos/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José  
21 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y presentada por la Consejal  
22 licenciada María Petrona Chávez Soto; b) Ratificar la actuación del Director de la Escuela de Capacitación  
23 Judicial, al haber remitido a la Academia para el cumplimiento de la Seguridad, el texto revisado de la obra  
24 denominada: *“Aplicación Judicial de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las*  
25 *Mujeres. Preguntas Frecuentes”*; y c) Encontrándose presente la Consejal licenciada María Petrona Chávez  
26 Soto, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto**  
28 **cuatro. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA DOS CERTIFICACIONES DEL PUNTO**  
29 **TRES DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL DIECISÉIS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
30 consideración los memorandos fechados el veintidós y el veinticinco de junio del presente año, con  
31 referencias UTJ/SE/ciento sesenta y tres/dos mil dieciocho y UTJ/UACI/ciento sesenta y cinco/dos mil

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 dieciocho, suscritos por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por  
2 medio de los cuales solicita se le extiendan dos certificaciones del acuerdo contenido en el punto tres de la  
3 sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta  
4 que se eligió a la licenciada María Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la  
5 Judicatura; dichas certificaciones son necesarias para ser presentadas a la Empresa Eléctrica de Oriente,  
6 Sociedad Anónima de Capital Variable-EEO, y al Instituto de Acceso a la Información Pública. El Pleno,  
7 **ACUERDA:** Ratificar la autorización a la Secretario Ejecutivo Interina, al haber extendido las certificaciones  
8 solicitadas por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto doce**  
9 **punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE PERMISO.** La Señora Presidenta  
10 licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando con sus anexos fechado  
11 el veinticinco de junio del corriente año, con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y siete/dos mil dieciocho,  
12 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual manifiesta  
13 que en documento con número RRHH/GG/ trescientos ochenta y uno/dos mil dieciocho, remitido por la Jefa  
14 del Departamento de Recursos Humanos, se le informa que se han realizado las gestiones pertinentes para  
15 que el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
16 Institucional, participe en el Posgrado Especializado en Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Públicas  
17 de El Salvador, el cual ha sido coordinado por la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la  
18 República, la Escuela Normal de Formación Pública-ENAF0, y la Unidad Normativa de Adquisiciones y  
19 Contrataciones de la Administración Pública-UNAC, desarrollado también con el apoyo del Proyecto de  
20 USAID Pro-Integridad Pública, la Universidad "Doctor José Matías Delgado", y del Instituto Centroamericano  
21 de Administración Pública-ICAP, el cual se desarrollará durante el período comprendido del tres de julio al  
22 catorce de diciembre de dos mil dieciocho. El programa académico ha sido diseñado por especialistas en la  
23 materia, considerando los resultados de diagnóstico de necesidades de capacitación que surgieron de las  
24 sesiones de trabajo con grupos conformados por los/as responsables de las Unidades de Adquisiciones y  
25 Contrataciones de distintas instituciones del Estado, y ha sido proyectado para llevarse a cabo de la  
26 siguiente manera: Veinte sesiones de ocho horas, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las  
27 dieciséis horas con treinta minutos; y cinco sesiones de cuatro horas, en horario de las ocho horas con  
28 treinta minutos a las doce horas con diez minutos; dicho Posgrado es un aporte sustancial en la calificación  
29 académica del licenciado Eduardo Ventura, que será de beneficio para esta Institución. En ese orden de  
30 ideas, la señora Gerente General, en base al artículo cinco inciso cuarto de la Ley de Asuetos, Vacaciones y  
31 Licencias de los Empleados Públicos, solicita se autorice al licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que asista al Posgrado Especializado en  
2 Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de El Salvador, en la fechas mencionadas en su  
3 memorando, y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA a)** Tener por recibido el  
4 informe presentado por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, así como el  
5 memorando y sus anexos con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la  
6 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Autorizar la participación del licenciado  
7 Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el  
8 Posgrado Especializado en Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de El Salvador, que se  
9 desarrollará durante el período comprendido del tres de julio al catorce de diciembre de dos mil dieciocho,  
10 en el horario mencionado en el memorando, el cual ha sido coordinado por la Secretaria Técnica de  
11 Planificación de la Presidencia de la República, la Escuela Normal de Formación Pública-ENAF0, y la  
12 Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-UNAC, desarrollado  
13 también con el apoyo del Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, la Universidad "Doctor José Matías  
14 Delgado", y del Instituto Centroamericano de Administración Pública-ICAP; y **c)** Notificar el presente acuerdo  
15 a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al licenciado Hugo Ernesto Eduardo  
16 Ventura, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la  
17 sesión a las doce horas treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la  
18 presente acta que firmamos.

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**  
26 **PRESIDENTA**  
27  
28

29  
30  
31 **LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**Pleno CNJ - Acta 24-2018**  
**27 de junio de 2018**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA